



RESOLUCIÓN N° R-292-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que en el marco de los programas de Postgrado ofrecidos por la UPNFM, el pasado 10 de abril de 2015, se ha inaugurado la primera Promoción del Programa de Maestría en Bibliotecología con estudiantes provenientes de la UPNFM y de otras universidades de nuestro país, con una duración de 2 años comprendida de 17 módulos mas el trabajo de Investigación.

CONSIDERANDO: Que con este programa de Maestría y en el marco de los objetivos institucionales se favorece la capacitación y actualización permanente de nuestros empleados mejorando así la calidad en los servicios bibliotecarios y de archivo de los diferentes centros regionales de la UPNFM, siendo en esta primera promoción 6 beneficiados:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| a. Lazaro Anibal Alfaro | Campus Central |
| b. Erick Antonio Erazo | Campus Central |
| c. Lourdes Suyapa Rodríguez | CURSPS |
| d. Mario Concepción Veliz | Juticalpa |
| e. Karla Suyapa Izaguirre | La Ceiba |
| f. Jesus Larios Alberto | Gracias |

CONSIDERANDO: Que en este sentido y para ampliar la cobertura de esta maestría a otras universidades, se firmó un convenio específicamente con la Universidad Católica de Honduras, UNITEC, Universidad de Defensa de Honduras y la Universidad de Policía Hondureña, en donde se acuerda un intercambio educativo, es decir, que personal de la UPNFM pueda estudiar un programa de postgrado que ellos ofrezcan y en calidad de beca, y por parte de nuestra universidad el cupo para 9 personas en este programa de Maestría en Bibliotecología, distribuidos así:

- | | | |
|-----------------------------------|--------|------|
| a. Belkis Judith Bojas | UNICAH | 100% |
| b. Rocio Yasmine Estrada | UNICAH | 100% |
| c. Randolpho Bustillo Palma | UDH | 25% |
| d. Nelson Mejía | UDH | 25% |
| e. Orquidea Marina Cruz Romero | UDH | 100% |
| f. Yeny Rodríguez | UDH | 100% |
| g. Vicky Karina Escoto | UNITEC | 100% |
| h. María del Rosario Rodríguez | UNITEC | 100% |
| i. Lizeth Beneranda Reyes Pagcaga | UNPH | 100% |



CONSIDERANDO: Que el Comité de Becas de Postgrado de la UPNFM, según Oficio No. 105-2015, acordó elevar al Consejo superior Universitario a través del Rector, la solicitud a fin de que ese Consejo autorice al Rector a identificar de los fondos propios que se generan en esta institución, los recursos necesarios para trasladar a la Dirección de Postgrado la cantidad ochocientos trece mil quinientos lempiras (Lps. 813,500.00)

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Consejo Superior Universitario 020-2015, se autoriza al Rector de la UPNFM para que identifique y asigne los recursos necesarios a efecto de financiar los costos totales del programa de esta maestría para la primera promoción, tanto de los profesionales beneficiarios de la universidad como de los beneficiarios profesionales de otras universidades conforme a los convenios de reciprocidad establecidos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Consejo Superior Universitario 015-2015, se aprueba el incremento al presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2015 por ingresos propios adicionales obtenidos por la institución, Objeto del Gasto 24500 Servicio de Capacitación por la cantidad de Lps. 813,500.00 (ochocientos trece mil quinientos lempiras exactos)

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Tesorería de la institución el traslado de los fondos por la cantidad de Lps. 813,500.00 (ochocientos trece mil quinientos lempiras exactos) a la cuenta de la Dirección de Postgrado.
2. Autorizar al Departamento de Control y Ejecución Presupuestaria el traslado de dicho presupuesto.
3. Autorizar a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, INCODE y Departamento Legal para que se elaboren los contratos respectivos y letras de cambio tanto de las personas que gozan la beca de la Maestría en Bibliotecología de la UPNFM, como a las personas beneficiadas del intercambio con otras universidades.



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Página 3
Resolución R-292-2015

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes septiembre 2015.



MAESTRO DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración

- cc. Vicerrectoría Administrativa
- cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- cc. Vicerrectoría Académica
- cc. Tesorería General
- cc. INCODE
- cc. Dirección de Postgrado
- cc. Departamento Legal
- cc. Archivo